

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-88
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 señor **Néstor Eusebio Solís Caleño**, con numero de cédula
2 090620937-4 de profesión comerciante, domiciliado en la
3 ciudad de Machala mayor de edad, estado civil casado con la
4 señora **Jenny Norma Robles Robles** con numero de cédula
5 070313599-6 con capacidad para contratar. Y por otro lado la
6 señora **Rosa Angélica Briones Cruz** con numero de cédula
7 070191991-2 de estado civil soltera, ama de casa, mayor de
8 edad, domiciliado en la Parroquia de Puerto Bolívar Cantón
9 Machala, acto para contratar y por sus propios derechos.
10 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **FORSEMAX**
11 **CÍA. LTDA.**, se constituyo por escritura pública otorgada ante
12 el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano
13 Larrea, el veintitrés de Enero del año dos mil dos, fue aprobada
14 por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución
15 número cero uno. M. DIC. cero cero tres cuatro del treinta y
16 uno de Enero del año dos mil dos, inscrita en el Registro
17 Mercantil con el numero ciento treinta y cuatro, y bajo el
18 repertorio numero trescientos once, el seis de Febrero del año
19 dos mil dos. Se realizo Aumento de Capital y la Reforma del
20 Estatuto de la Compañía **FORSEMAX CÍA. LTDA.** En la
21 cantidad de Nueve mil Seiscientos Dólares Americanos (9600.00
22 USO). Por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del
23 Cantón Machala, el diecisiete de Septiembre del año dos mil
24 ocho. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías
25 mediante Resolución número cero ocho. M. DIC. cero tres dos
26 del catorce de octubre del año dos mil ocho. Se inscribió en el
27 Registro Mercantil bajo el número dos mil seiscientos ochenta y
28 cinco, el quince de Octubre del año dos mil ocho en el Cantón

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-88
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Machala, b) La Junta Extraordinaria de Socios, en sesión con
2 carácter de Universal celebrada el día veintitrés de Julio del año
3 dos mil nueve, resolvió aumentar el capital social de la
4 compañía de Diez Mil Dólares Americanos (10.000,00 USO)
5 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del
6 Cantón Machala el treinta y uno de Julio del dos mil nueve por
7 lo que el capital social de compañía alcanza la suma de Veinte
8 mil Dólares Americanos (20.000,00 USO) fue aprobada
9 mediante resolución de la Superintendencia de Compañías
10 número cero nueve. M. DIC. cero dos siete cuatro y fue inscrita
11 en el Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad
12 Privada con el número seis anotado en el Repertorio bajo el
13 numero mil ochocientos sesenta el diecinueve de Agosto del año
14 dos mil nueve mediante escritura pública celebrada ante el
15 notario sexto del Cantón Machala el día cuatro de Enero del año
16 dos mil once y con resolución de la Superintendencia de
17 Compañías numero SC.DIC.M.100000237 se aprobó el
18 aumento del capital social de la compañía hasta la cantidad de
19 treinta mil dólares de los estados unidos de América quedo
20 inscrito bajo el numero cuarenta y seis de registro especial de
21 compañías de vigilancia y seguridad privada se inscribió y se
22 tomo nota de esta escritura al margen de la escritura de
23 constitución de la compañía Forsemex Cía. Ltda., bajo el
24 número setecientos noventa y seis del registro mercantil del año
25 dos mil dos y que al margen de la ultima escritura pública de
26 aumento de capital, suscripción, forma de pago y reforma del
27 estatuto de la aludida compañía, bajo numero sesenta y dos del
28 registro especial de compañías de vigilancia y seguridad privada

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-88
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 del año dos mil diez el día doce de enero del año dos mil once,
2 ante el registrador mercantil. **TERCERA: DEL OBJETO.-** El
3 objeto de la presente escritura es la cesión de participaciones
4 sociales que en número de diez por un valor nominal de \$4,00
5 USO, que posee el señor **Néstor Eusebio Solís Caleño**, las
6 mismas que da en venta de manera total y sin dejar nada para
7 así a favor de la señora **Rosa Angélica Briones Cruz**. **CUARTA:**
8 **DEL PRECIO.-** El precio pactado para la sesión mencionada es
9 de 40.00 USD cuarenta Dólares de los Estados Unidos de
10 América, el mismos que el cedente declara recibidos en su
11 totalidad y en dinero en efectivo por parte de la cesionario
12 señora Rosa Angélica Briones Cruz. Para el objeto de la
13 presente venta se contó con la autorización de todos los socios
14 de Forsemex Cía. Ltda. Según lo dispuesto en la Junta
15 Universal realizada en la Parroquia Puerto Bolívar del Cantón
16 Machala en las oficinas de la Compañía el día veinte de Junio
17 del año dos mil once, a las diez horas 10h00 ubicada en la
18 Avenida Madero Vargas y 4ta Norte, documento que acompaño
19 a la presente minuta. **HABILITANTES.-** fotocopia de la junta
20 universal mencionada de la compañía, fotocopia de la cédula
21 del señor Néstor Eusebio Solís Caleño, la señora Robles Robles
22 Jenny Norma y la señora Rosa Angélica Briones Cruz. Sírvase
23 usted señor notario agregar las demás cláusulas de rigor para
24 la plena validez y firmeza de esta Escritura Pública. F) Ilegible
25 Abogado Agustín Ugarte, Registro profesional número
26 novecientos cincuenta y nueve, del Colegio de Abogados de El
27 Oro.- HASTA AQUÍ LA MINUTA transcrita que queda
28 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FORSEMAX"
CIA. LTDA**

En la Parroquia Urbana Puerto Bolívar del Cantón Machala, a los 20 días del mes de Junio del 2011, a las 10h00 en las oficinas de la Compañía FORSEMAX CIA LTDA, ubicada en Avenida Madero Vargas y 4ta Norte se da inicio a la Junta Universal Auto convocada con la presencia del ciento por ciento de las participaciones del Capital Social. El Ab. Agustín Ugarte con 7.490 participaciones y el Sgto. (s.p) Néstor Eusebio Solís Caleño con 10 participaciones, todas con el valor de Cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una y el Sr. Francisco Salazar en su calidad de Presidente de la Compañía, tómesese en cuenta la presencia de la Sra. Rosa Angélica Briones Cruz con el número de cédula 070191991-2. _____

Cumpliendo lo que dispone el Art. 238 en concordancia con el Art. 119 de la Ley de Compañías. _____

Dirige la presente Junta Universal el Sr. Francisco Roberto Salazar Briones en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como secretario el Sr. Gerente General Ab. Agustín Ugarte _____

ORDEN DEL DIA:

1.- Cesión de participaciones

El Señor presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el punto a tratar, previa la constatación del quórum reglamentario, toma la palabra el Socio Néstor Eusebio Caleño y comunica a la sala su decisión de ceder los derechos de sus participaciones a favor de la Sra. Rosa Angélica Briones Cruz para lo cual solicita la autorización que corresponde en esta Junta Universal y legalmente colocada. _____

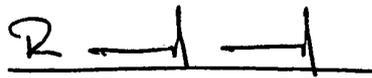
Al respecto el Ab. Agustín Ugarte en su condición de socio y Gerente de la Compañía FORSEMAX dice estar de acuerdo en lo solicitado. _____

La Sra. Rosa Angélica Briones Cruz da su conformidad para recibir a su favor los derechos que le corresponde por la cesión dada a su favor por el Sr. Néstor Eusebio Solís Caleño. _____

Se declara un receso de diez minutos para elaborar el acta que corresponde. _____

DE LA AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL De la misma manera por unanimidad y sin mayor trámite deciden autorizar al Gerente General Ab. Agustín Ugarte, para que realice todos los actos concernientes para legalizar lo decidido. _____

Sin tener más que tratar siendo las 10H25 el Sr. Presidente declara terminada la Junta Universal _____



**Sr. Francisco Roberto Salazar Briones
PRESIDENTE**

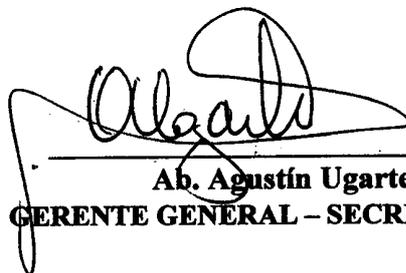


**Srto.(s.p) Néstor Eusebio Solís Caleño
SOCIO**

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO
MAQUINA - 038

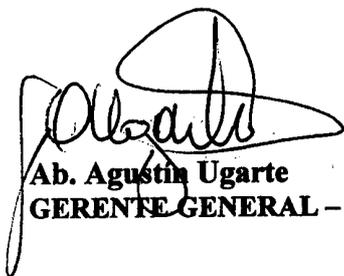


**Srta. Rosa Angélica Briones Cruz
C. I. 0701991991-2**



**Ab. Agustín Ugarte
GERENTE GENERAL - SECRETARIO**

LO CERTIFICO:



**Ab. Agustín Ugarte
GERENTE GENERAL - SECRETARIO**

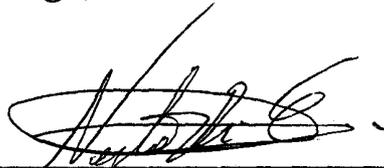
L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cuatro-

TELEFAX: 2960-88
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 leída que fue íntegramente por mí, el Notario, a los
2 comparecientes quienes la aprueban y ratifican en todas sus
3 partes, y para constancia firman en unidad de acto
4 conmigo, de todo lo cual fe.-----

5
6 
7 

8 **Sr. NESTOR EUSEBIO SOLIS CALEÑO**

9 C. C. No. 090620937-4

10
11 
12 

13 **Sra. JENNY NORMA ROBLES ROBLES**

14 C. C. No. 070313599-6

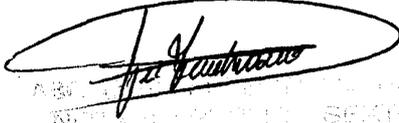
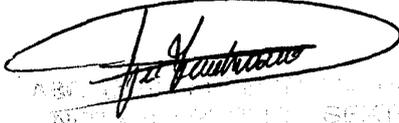
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

15 

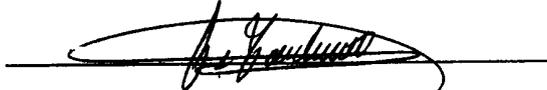
16 **Sra. ROSA ANGELICA BRIONES CRUZ**

17 C. C. No. 070191991-2

24 
25 
26
27
28

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebraci3n.

NOTARIO SEXTO
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
Cuarto E/ Guayaquil Ayacucho
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FICO: Que con fecha de hoy veintisiete de Junio del dos mil once, se tomó nota de ésta Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por los cónyuges **NESTOR EUSEBIO SOLIS CALEÑO Y JENNY NORMA ROBLES ROBLES** (Cedentes) a favor de la señora **ROSA ANGELICA BRIONES CRUZ** (Cesionario), al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **FORSEMAX CIA. LTDA.**, a foja No. 799 del Registro Mercantil del año 2.002; y, al margen de la ultima Escritura Pública de Reforma de Estatutos de aludida Compañía, a foja No. 4 del Registro Especial de Vigilancia y Seguridad Privada del año 2.011.- El Registrador Mercantil.-x-x-x- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía de **FORSEMAX CIA. LTDA.**, de fecha veintitrés de Enero del dos mil dos, así como también realizada la Cesión de Participaciones Sociales de fecha veintidós de Junio del dos mil once, en la Notaría a mi cargo, por medio de la cual los cónyuges señores **Néstor Eusebio Solís Caleño y Jenny Norma Robles Robles**, transfieren diez participaciones sociales, de cuatro dólar cada una, a favor de la señora **Rosa Angélica Briones Cruz**.-----

Machala, a 30 de Junio del 2011



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR